

CRONICA LABORAL
DOCUMENTADA

Por José I. Urquijo, Josué Bonilla y Gabriela Santana

Siglas de los periódicos de Caracas utilizados: EU, El Universal; EN, El Nacional; UN, Ultimas Noticias; EM, El Mundo; EG, El Globo; EH, Economía Hoy; R, Reporte; LR, La Religión; NP, Nuevo País. Siglas de periódicos del interior revisados: CC, Correo del Caroní (C.Guayana); P, Panorama (Maracaibo).

Como es tradición en la Revista, continuamos la Crónica Laboral Documentada, a partir de junio-julio del año 1996, hasta mediados del año 1997, distribuido en dos semestres: julio de 1996 a Diciembre de 1996 y enero de 1997 a junio de 1997. La principal temática que ocupa las páginas de los periódicos en este lapso de tiempo es la discusión sobre las prestaciones sociales y la reforma del Seguro Social Obligatorio de los Seguros Sociales, así como los aumentos salariales, las privatizaciones y los conflictos huelgarios.

PRIMER SEMESTRE:
Julio de 1996 a Diciembre de 1996

EL SISTEMA DE LOS SEGUROS SOCIALES

A mediados de junio de 1996, el diario capitalino El Universal hizo público algunos rasgos del anteproyecto de Ley del Sistema de los Seguros Sociales, preparado por la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados. Entre los aspectos más novedosos del proyecto, cabe señalar que: a) consagra la responsabilidad del Estado en materia de Seguridad Social, tal como lo ordena el artículo 94 de la Constitución Nacional; b) establece el sistema de los seguros sociales como el régimen de protección social general y uniforme, garante de las prestaciones básicas, con lo cual se ordena y racionaliza la previsión social en el país; c) garantiza protección en las siguientes áreas: trabajo y formación para el trabajo, familia, cuidado de la salud y la vejez; d) inscribe el sistema de los seguros sociales en el proceso de descentralización y desconcentración político-territorial; e) amplía considerablemente el campo de aplicaciones poblacionales, brindando protección a los trabajadores dependientes e independientes, a los trabajadores informales, deportistas, religiosos, estudiantes, militares, cuerpos de seguridad y otros; f) crea cinco regímenes de afiliación: general obligatorio, especial obligatorio, especial facultativo para los trabajadores independientes mayores de 50 años y facultativo complementario; g) crea dos regímenes prestacionales: el régimen de prestaciones básicas y el régimen de prestaciones complementarias; h) todo el sistema tiene carácter contributivo; i) establece un régimen de financiamiento capaz de garantizar en el tiempo el pago de las prestaciones, y combina los sistemas de reparto, capitalización colectiva, solidaridad y capacitación individual; j) no impone

mayores cargas a los actores contribuyentes o aportantes del sistema, sino que busca aglutinar o consolidar contribuciones dispersas; k) establece un cronograma de pagos para saldar la deuda pública y privada del IVSS; j) crea reglas técnicas para los gastos administrativos; m) crea siete fondos totalmente autónomos, independientes e intransferibles, para administrar los recursos de los seguros sociales a saber: fondo de atención médica, fondo de indemnizaciones diarias, de pensiones, de desempleo, de enfermedades críticas o catastróficas, de solidaridad y habitacionales; n) establece mecanismos para un mayor control de las inversiones de los recursos de los Seguros Sociales; o) crea la Contraloría de los Seguros Sociales; etc. (EU, 16-6-96, p. 2-1)

SOBRE SALARIOS

Pasivos Laborales de la OCP

El Director de la OCP, Alejandro Arratia, informó a la prensa sobre los resultados preliminares del estudio que viene realizando este organismo para establecer el monto del pasivo laboral por concepto de prestaciones sociales de los empleados y obreros del sector público. (EN, 19-7-1996, D-1):

Sector	Personas	Prestaciones Sociales (Mill. Bs)
Total General	689.020	515.775,00
Empleados Admvos.	489.020	444.895,00
Empl. profesionales (1)	222.000	182.160,00
Fundaciones	10.100	3.375,00
Asociaciones civiles	4.600	3.395,00
Universidades nacionales	52.100	78.345,00
ME Docentes	181.300	168.964,00
Organismos APN (2)	18.920	8.656,00
Obreros APN (3)	200.000	70.880,00

(1) Corresponde a la APN Centralizada e Institutos Autónomos.

(2) Organismos APN con servidores públicos no regidos por LCA. Incluye personal docente, bomberos y policía de GDF.

(3) Incluye a la APN Centralizada e Institutos Autónomos.

A pesar de lo preocupante de estas cifras, Ricardo Combellas, Presidente de la COPRE, rechazó en declaraciones a la prensa una reducción drástica de la administración pública, ya que actuaría como un detonante social. Este proceso debe llevarse a cabo con paso firme pero de forma gradual. (EN, 22-07-1996, D-2)

DERECHO SOCIAL Y PROBLEMA SALARIAL

Jornadas Internacionales de Diálogo Social y Desarrollo

El 14 de julio de 1996, el Presidente de la República, Rafael Caldera inauguró el Diálogo Internacional de Derecho Social, en el Hotel Caracas Hilton, donde Juristas y laboristas de todo el Continente le rindieron homenaje, con placas y pergaminos, por su trayectoria histórica en el desarrollo y defensa del derecho

laboral. Con ocasión de que este año se cumplía el 60 Aniversario de la Ley del Trabajo de Venezuela y de la creación de la Oficina Nacional del Trabajo, el evento tendría como temática central "Diálogo Social y Desarrollo". El Ministro del Trabajo, Dr. Juan Nepomuceno Garrido, hizo la presentación de una publicación que bajo el título "Testimonios de una Preocupación Social", recogía tres artículos del Dr. Caldera, entonces estudiante de Derecho de la UCV, donde proponía que el desarrollo de Venezuela debería hacerse con justicia social. En su discurso, el Dr. Caldera afirmó que el derecho del trabajo está vivo y es la rama jurídica más importante que ha aparecido en este siglo, pero como toda las otras ramas, se renueva continuamente. Los ideales de esos años (post-gomecistas), señaló el Dr. Caldera, siguen presentes desde entonces: defendemos el sindicalismo, repudiamos el sindicalismo; defendemos el diálogo de los movimientos y la lucha de las clases sociales para que se logre un entendimiento armónico entre la obra creadora de riqueza del sector empresarial y se armonice con los derechos fundamentales de la persona humana (EN, 15-7-1996, D-10).

Al concluir las reflexiones, el Ministro del Trabajo, Juan Nepomuceno Garrido, clausuró el evento, con un amplio comentario sobre el debate del problema salarial que lleva ya 13 años sin que se encuentre consenso entre las partes o actores del sistema laboral venezolano. Señaló que hasta el presente el Gobierno tenía dos papeles de trabajo o proposiciones para la reforma de las prestaciones... En el último proyecto, que él prefiere llamar papel de trabajo, se propone el pago doble de las prestaciones sociales causadas hasta el momento en que entre en vigencia el nuevo régimen, a aquellos trabajadores que se acojan al mismo. Igualmente, se contempla el pago de 60 días por concepto de antigüedad y se mantiene el pago de cesantía como un derecho constitucional.(EU, 17-7-96, 2-1)

"La indexación salarial nos conduce al infierno", diría unos días después, Teodoro Petkoff en un Foro Taller, realizado bajo los auspicios del Ministerio de la Juventud. Por su parte, los estudiantes insistieron en la necesidad de mejorar la educación en el país, señalando además que el 60% de la juventud ni siquiera tiene oportunidad de estudiar.(EN, 21-7-96, D-2)

Una de las conclusiones más importantes de las Jornadas, fue el acuerdo entre dirigentes del Gobierno, de la patronal y de las organizaciones sindicales sobre la necesidad de un diálogo tripartito para superar la crisis actual, en actitud franca, abierta y constructiva. (EN, 21-7-96, D-2)

En el marco de estas reflexiones, los Obispos entregaron a Caldera el documento de la Conferencia Episcopal Venezolana donde se señala, con voz de alerta, que un 50% de los recursos de los programas sociales se queda en el camino, se distraen en su implementación, cuando sólo debía ser usado un 10%.(EN, 17-7-96, D-1)

PLANTEOS DE LA COMISION SOBREPRESTACIONES

Luego de una reunión celebrada en el Colegio de Abogados del Distrito Federal, el 18 de julio de 1996, a la que asistieron representantes de las cuatro centrales obreras del país, de la Corte Suprema de Justicia, del Ejecutivo, del sector empresarial y de las Universidades, UCAB, Santa María y UCV, se designó una

comisión intersectorial para buscarle solución al problema de las prestaciones sociales. La cual sería coordinada por el abogado laborista Carlos Sainz Muñoz, siendo su objetivo buscar puntos de coincidencia entre los sectores representados en la Comisión.(EU, 19-7-1996, 2-9)

REDUCCION DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Mayor Coordinación Copre y Comisión "Petkoff"

Ricardo Combellas, presidente de la Copre, en declaraciones a la periodista de El Nacional, Milagros Durán, rechazó una drástica reducción del personal de la Administración Pública, ya que actuaría como un detonante social. No obstante, reconoce que el éxito de la Agenda Venezuela dependerá en buena medida de los avances de la reforma de la Administración Pública. Considera importante una mayor coordinación entre la Copre y la Comisión "Petkoff", ocupada de llevar adelante el proceso de reorganización administrativa.(EN, 22-7-1996, p.D-2)

Los empleados públicos amenazan con continuación de paros.

El 15 de agosto de 1996, los trabajadores de la Alcaldía de Caracas se paralizaron, mientras el presidente de Fedeunep, Carlos Borges y el Ministro de Cordiplan, Teodoro Petkoff, mantenían una discusión respecto a la reestructuración de la Administración Pública, a la que no asistió el director de la OCP, Alejandro Arratia. En el encuentro, los representantes sindicales solicitaron una vez más la destitución del director de la OCP, la reglamentación del sistema de prestaciones sociales, ya que unos organismos pagan doble y otros 1,8 y otros hasta el triple. El Ministro Petkoff aceptó la crítica de que la reestructuración incluye desincorporación de personal, pero indicó que hay muchas opciones: la jubilación especial, la desestatificación de funciones, la reinserción laboral y otras alternativas. Los trabajadores, por su parte, denunciaron una situación de "masacre contra el personal" en el Instituto Nacional de Deportes, con cartas de despido que está pasando el Ministerio del Trabajo. (EU, 16-8-1996, p.2-10)

LII ASAMBLEA DE FEDECAMARAS Y CARTA DE MATURIN

El 23 de julio de 1996, se anunció en la prensa capitalina que la Asamblea LII Anual de Fedecámaras se celebraría, del 23 al 27 de julio de 1996 en Maturín, bajo el slogan "Venezuela es Nuestro Compromiso". El objetivo principal de esta asamblea sería el análisis de la actual coyuntura económica, política y social por la que atraviesa el país (EU; 23-7-1996, p.2-1).

El programa del evento

Luis Manuel Escalante, periodista de El Universal, en fecha 23 de julio de 1996, describe en detalle el programa del evento: Durante la sesión de apertura, prevista para el martes 23 de julio en horas de la noche, tomarían la palabra: el Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera; el presidente del Comité Organizador, Vicente Brito, el Gobernador del Estado Monagas, Luis Martínez; y el presidente de la Federación, Jorge Serrano Fuenmayor. Luego de las palabras de

apertura, se realizarían una serie de homenajes a diversas personalidades del mundo empresarial entre las cuales estaban: Eugenio Mendoza, Angel García (presidente de Fedecámaras Guárico), Arturo Gil, Ennio Manela, César Casas Rincón y Héctor Pondomenech. De igual forma se tenía previsto un reconocimiento especial a Humberto Moya Meneses (empresario del año) y se entregaría por primera vez el premio "Ennio Mannela" que recayó en el empresario Enrique Auvert. (EU, 23-7-1996, p.2-1)

Durante el día miércoles 24 de julio, estaba prevista la presentación y los primeros debates sobre el documento central "Visión del Desarrollo Económico Futuro de Venezuela". Además, se realizarían una serie de plenarias y mesas de trabajo sobre diversos temas de interés para el empresariado. Entre los expositores que participaron en la sesión plenaria destacaban: Juan Luis Hernández, (presidente de Agroplan); Rafael Alfonzo Hernández (Centro de Divulgación del Conocimiento Económico), Ramón Piñango (Director del IESA); Eduardo Fernández (Fundación Pensamiento y Acción), Miguel Enrique Zerpa (Fundación Monagas Siglo XXI), y Nicolás Zuloaga, el cual se abordaría la problemática de la seguridad jurídica. (EU, 23-7-1996, p.2-1)

La mañana del día jueves 25 de julio se dedicaría a un tema de especial interés para esta Asamblea: "El proceso de descentralización y desarrollo regional". A estas deliberaciones estaban invitados: José Guillermo Andueza (Ministro del Interior); Erwin Arrieta (Ministro de Energía y Minas), Moisés Orozco Graterol (Ministro de Transporte y Comunicaciones), José Gregorio Montilla (presidente de la Asociación de Gobernadores), directivos de la Asociación de Alcaldes de Venezuela y la Comisión de Asuntos Regionales de la Cámara de Diputados. La Conferencia del Almuerzo estaba a cargo de Luis Giusti (presidente de PDVSA) quien se referiría a la proyección global de la industria petrolera y energética hacia el siglo XXI. La tarde del jueves estaría dedicada a la Apertura Comercial, con la participación de las Cámaras binacionales y el segundo debate sobre el documento de la Asamblea. (EU, 23-7-1996, p.2-1)

El viernes 26 de julio se realizaría un análisis del programa de ajuste económico, a cargo de Luis Raúl Matos Azócar (Ministro de Hacienda), Teodoro Petkoff (Cordiplan) y Freddy Rojas Parra (Fomento). (EU, 23-7-1996, p.2-1)

El día sábado terminaría el evento con la elección de los nuevos directores, la designación de la sede para la Asamblea de 1997 y la aprobación del documento central (EU, 23-7-1996, p.2-1)

Instalación de la Asamblea

El 23 de julio de 1996, se instaló en Maturín la LII Asamblea de Fedecámaras con la asistencia del Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, quien en su discurso de apertura aseguró que tiene sobradas razones para ser optimista. "La constante llegada de empresarios de lejanos y cercanos países que traen capital, tecnología y mercados, demuestran la confianza en Venezuela. Esto también lo deben hacer los empresarios venezolanos y muchos ya lo están haciendo". De igual manera, Caldera hizo mención a las medidas que se han venido tomando para restituir los equilibrios macroeconómicos, las cuales, a su juicio, están dando resultados positivos. (EN, 24-7-1996, p.E-6)

Jorge Serrano, Presidente de Fedecámaras, señaló que hay que reactivar la economía sin violentar los lapsos acordados con el FMI. Otros dirigentes expresaron el respaldo del organismo a los objetivos de la Agenda Venezuela, señalando la conveniencia de una política monetaria autónoma encabezada por el Banco Central de Venezuela (EN, 24-7-1996, p.E-6)

El Ministro de Fomento, Freddy Rojas Parra anunció en la Asamblea de Fedecámaras, que será modificado el Decreto 985 que contempla la obligatoriedad de colocar el precio máximo en los productos. El mismo será sustituido por el del precio de referencia, manteniendo la fijación del PVP, precio de venta al público, por parte del detallista o expendedor final. No dio mayores detalles sobre cómo funcionará el sistema de precios de referencia. También abordó el tema de los medicamentos, indicando que se está estudiando una cesta básica sobre los mismos. (EU, 27-7-1996, p.2-1)

El titular del Ministerio de Agricultura y Cría, R. Alegrett, aseguró en su discurso que para 1997 desaparecerá la tasa preferencial para este sector y que sólo quedarán algunos incentivos para el sector campesino, también informó que no está planteada una liberación del precio de la leche a nivel de productores, porque el Ministerio debe velar por el equilibrio en la comercialización de este producto. El Ministro de Cordiplan, T. Petkoff, planteo la creación de un fondo para fortalecer el sistema financiero y aseguró que en el presente año no se contemplaba la ejecución de nuevas intervenciones bancarias.)El Fiscal General del la República, Iván Darío Badell, en su intervención hizo referencia a las conclusiones de una de las mesas de trabajo celebradas en la asamblea en la cual se subrayó que el país necesitaba seguridad y que resultaba necesario llegar a la declaratoria de un estado de emergencia. (EU, 27-7-1996, p.2-1)

Ambiente y detalles de la Asamblea

La asistencia a la LII Asamblea de Fedecámaras se estimó en más de 500 delegados, allí presentes en representación de diversas cámaras y asociaciones de industria, comercio, servicio y agricultura de todas las regiones del país, quienes además de escuchar los planteamientos oficiales, las ponencias del sector privado, y de analizar documentos, tuvieron la oportunidad de participar y expresar sus puntos de vista en las mesas de trabajo. No obstante estar abiertas todas estas posibilidades, algunos delegados se quejaron de que "no parecía una Asamblea de Fedecámaras sino del Gobierno". (EU, 29-7-1996, 2-4)

La queja de debió principalmente a la desproporción del tiempo que se otorgaba, en las intervenciones, a los representantes de las asociaciones empresariales y a los representantes del Gobierno, quienes apenas añadían algo nuevo a cuanto han dicho en otros foros y en la prensa. No obstante, el ambiente general fue de trabajo. El resultado de esta actividad de diálogo y reflexión daría lugar a un documento que se denominaría la Carta de Maturín. (EU, 29-7-1996, 2-4)

El marco del encuentro resultaba sumamente apropiado ya que Maturín es la capital del Estado Monagas, que se halla enclavado en el corazón de la futura actividad exploratoria de hidrocarburos en la llamada Faja del Orinoco.

La Carta de Maturín

El documento emanado de la Quincuagésima Asamblea anual de Fedecámaras, se denominó "La Carta de Maturín". Este documento recoge la conclusión principal de las deliberaciones del sector empresarial que propone... "Avanzar aceleradamente hacia la conformación de una verdadera economía de mercado, acabando de una vez por todas con el desmonte del capitalismo de Estado". En el documento, los empresarios aseguran que el sistema que ha venido rigiendo la economía ya ha colapsado y "sus nefastas consecuencias de empobrecimiento y estancamiento que aún nos agobian". Por otra parte, manifestaron que "se requiere asumir el reto de la competitividad, elemento indispensable dentro de una economía de mercado globalizada exitosa, reto al cual nos comprometemos los empresarios del país". Los empresarios también se comprometen a romper con los vínculos de dependencia entre la inversión privada y pública. Además ratificaron el compromiso de hacer de la educación la primera prioridad y al respecto señalaron que "los continuos aumentos de la productividad que la economía de mercado requiere para mantenerse competitiva, descansa sobre dos pilares: la inversión y el mejoramiento continuo del recurso humano a través de la educación". Al desempeño en las funciones públicas, también se refirieron, señalando: "Nos sentimos obligados a alertar que al estilo clientelar y potencialmente obsoleto de gobernar y legislar que ha sido norma en el país se ha venido añadiendo una manifiesta y creciente incapacidad para desempeñar las más elementales funciones públicas."

Explica el documento que "resulta difícil a nuestros trabajadores ser competitivos si no están sujetos a un proceso educativo satisfactorio, ni apoyados por programas de capacitación y adiestramiento para el trabajo, hecho que se complica cuando los hospitales no funcionan y el hampa les impone toque de queda ante la mirada imponente de la fuerza pública".

Igualmente estiman que "resulta difícil cuando no imposible, que los empresarios del campo se dediquen plenamente a sus labores y sean competitivos cuando un número creciente de fincas han sido vendidas debido a la inseguridad y a la narcoguerrilla, además por las ineficiencias de nuestras autoridades que no adoptan medidas que lo eviten".

Ahondando en este tema señalan que "esta situación fomenta el aumento de los secuestros, del cobro de peajes y vacuna en distintas áreas del territorio y hasta en algunas de las ciudades más importantes del país".

En otro párrafo exponen que "como contribuyentes y ciudadanos y a nombre de todos los que no usufructúan la cosa pública, tenemos derecho a exigirle al Gobierno que gobierne, al Legislativo que legisle y a los Tribunales que impartan justicia y a la fuerza pública que restablezca un mínimo de orden y seguridad ciudadana".

Concluye que "si esto sucede, podremos decir que Venezuela retorna al camino correcto y recupera el tiempo perdido", así como que los empresarios se comprometen, conscientes de que "nuestra empresa, la empresa de todos es Venezuela".(EU, 27-7-1996, p.2-1)

La prensa destacó algunas de las conclusiones más importantes del evento, entre las cuales se destaca la urgencia por acabar con el capitalismo de Estado, la importancia de la descentralización, la conveniencia de la privatización y la eliminación de las trabas que persisten en la competitividad. Se insistió, además, en

la importancia de romper viejos paradigmas en la dinámica de la economía venezolana, del desarrollo regional y del turismo.

El tema de las prestaciones sociales, que parece materia obligatoria en todos los eventos económicos que se realizan en el país, fue tratado, tanto en una mesa de trabajo (coordinada por Berend Roosen), como por varios de los voceros del sector oficial que asistieron a la Asamblea. El titular de Cordiplan, Teodoro Petkoff dijo al respecto que el Gobierno había tomado el camino más largo de la concertación, de procurar un acercamiento entre las posiciones de las partes, es decir, de trabajadores y empleadores para alcanzar un acuerdo sobre esta materia. Pero estima que "las mismas están empezando a ceder en sus posiciones". Luego reiteró que "no tiene sentido introducir un proyecto de ley sobre prestaciones al Congreso si no hay un acercamiento, porque no sería aprobado, como tampoco lo sería una Ley Habilitante". (EU, 29-7-1996, p.2-4)

(Este Documento¹ central de Fedecámaras trata de validar con cifras lo que por tantos años se ha planteado en torno a las causas del desequilibrio de la economía del país. Se resalta en el mismo que Venezuela, entre 1946 y 1973, disfrutó de una envidiable estabilidad de precios, con una inflación acumulada en todo este lapso, menor a la inflación experimentada en los primeros seis meses de 1996. La estabilidad de precios de este período estuvo acompañada de niveles de crecimiento interanual del orden del 8,5% para la década de los años 50 y 6,8% para la década de los años 60. A pesar de todo, fue un periodo traumatizante, marcado, a nivel nacional, por golpes de Estado, movimientos guerrilleros, programas revolucionarios, etc., y, a nivel nacional, por la crisis de Suez, la Guerra de Corea y la guerra de Vietnam. El segundo período puede ubicarse entre 1974 y 1989. En 1974, el Estado juega la carta de la nacionalización del hierro y del petróleo, y como consecuencia asume la más importante actividad productiva del país, monopolizando estas áreas de producción y excluyendo la inversión privada en las mismas. pierde esa estabilidad que le había caracterizado hasta entonces. El Estado se transforma en una especie de Empresario, en recursos materiales pero apremiado por las exigencias de una gerencia competente. En un principio, todo marcha bien, bajo el nuevo Capitalismo de Estado. Se hacen grandes inversiones, quedando luego el país atrapado en una deuda descomunal. Parece evidente que hubo un problema de administración interna de ese "superávit" que trae consigo la riqueza petrolera.

En la década de los años 1990, se plantea el desmantelamiento del Capitalismo de Estado, que ha creado un país eminentemente rentista y escasamente productivo., Se hace necesario encarar la globalización de la economía, con medidas tales como: la privatización, el apoyo a la iniciativa privada, el control de la inflación, la recuperación del salario real, la seguridad judicial y la reconstrucción de las instituciones.

¹.Nos inspiramos en este resumen, en el artículo de Aurelio F. Concheso sobre La Asamblea de Fedecámaras, publicado en El Universal del miércoles 7 de agosto de 1996; pg. 2-2. Junta a esta misma columna, se publica un artículo de Emeterio Gómez, con el significativo título de "Economía de Mercado sí, globalización, no".

El documento insiste en que no hay que atribuir la situación del país a siniestras fuerzas externas sino a un problema de gestación interna, autóctona, que exige rectificar rumbos y asirse a los nuevos paradigmas que están configurando el futuro.)

INEFICIENCIA DEL CONGRESO NACIONAL

En un reportaje realizado por la periodista Luisana Colomine de El Nacional, publicado en fecha 29 de julio de 1996, se presenta un diagnóstico y análisis crítico sobre las causas que originan la ineficiencia en el funcionamiento de Congreso Nacional. En tal sentido, nos interesa resaltar el impacto de los gastos de personal, sobre el presupuesto total asignado al Poder Legislativo (19 mil 688 millones de bolívares), el cual se presenta en el siguiente cuadro:(EN, 29-7-1996, p.D-1).

Presupuesto Global	Monto (Bs.)	Porcentaje
Senado	3.179.285.835	16,15%
Servicios Comunes	9.842.134.165	49,90%
Diputados	6.666.580.000	33,86%
Concepto	Monto (Bs.)	
	%	
Gastos de Personal (sueldos, salarios y Beneficios)	4.268.312.171	42,50%
Transferencias (gastos, aportes, asesoría jurídica)	3.416.401.723	34,50%
Servicios no personales (alquileres, servicios bás.)	742.312.625	8,00%
Servicios de la deuda pública	751.147.000	8,00%
Activos reales (repuestos, reparaciones, mejoras)	452.303.000	5,00%
Materiales y suministros (material de oficina, aseo...)	211.657.646	2,00%

Según lo indica el reportaje, el mayor porcentaje de recursos se va en el pago de nómina, dejando muy poca inversión para áreas de investigación y asesoramiento. A pesar de las altas cifras en salarios y beneficios, los parlamentarios venezolanos son los peores pagados del mundo y, en su mayoría, no cuentan con la infraestructura adecuada para realizar cabalmente su labor. (EN, 29-7-1996, p.D-1).

SE INICIA DIALOGO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES

CTV acepta dialogar sobre seguridad social y prestaciones

El miércoles 7 de agosto de 1996, con ocasión de la conclusión del II Simposio Subregional "Democracia, Desarrollo y Sindicatos" promovido por la ORIT, Federico Ramírez León, presidente de la CTV, hizo público en declaraciones al periodista de El Nacional, David González, que la confederación obrera estaba dispuesta a aceptar el diálogo con los empresarios sobre el tema de una seguridad social integral, teniendo en cuenta los nuevos planteamientos de la dirigencia de FEDECAMARAS (EU, 7-8-1996, p.2-9). En esta misma fecha, Ramírez León alertó sobre el peligro de una "raspazón" de empleados públicos, que ha llevado a la CTV al rechazo formal de cualquier despido caprichoso en la Administración Pública (EN, 7-8-1996, p.D-2).

El sábado 10 de agosto, FEDECAMARAS, la CTV y el Min-Trabajo anunciaron que iniciarían sus reuniones en la próxima semana. (EN, 10-8-1996, p.D-4) Posteriormente, el 14 de agosto, en el Foro sobre Capital Humano, organizado por la Asociación Venezolana de Ejecutivos, los representantes de FEDECAMARAS, la CTV y el Gobierno (Ministro del Trabajo), aseveraron que los próximos días serían decisivos para la reforma del sistema de prestaciones y que en breve se dialogaría sobre la seguridad social. (EU, 14-8-1996, p.2-4).

No obstante, en ese mismo día, Carlos Navarro rechazaba en declaraciones a la prensa la propuesta presentada por Consecomercio, señalando que "lamentablemente la misma tenía un solo mérito: ser peor que la propuesta del Ministro del Trabajo, que es decir bastante". En la propuesta "no hay ni un solo aporte social, ni un sacrificio económico, ni un rasgo de creatividad, es un sistema a lo Poncio Pilatos, donde Consecomercio se lava las manos frente a la crisis social y económica que vive el país, y condena a los trabajadores a que continúen con su drama humano". La propuesta se basa en otras ya hechas en el país y que han sido consideradas en otras naciones latinoamericanas, específicamente el abono de dozavos mensuales de sus indemnizaciones sociales en una cuenta individual del trabajador para su capitalización. Con ello se alcanzan intereses por saldo sobre montos crecientes, lo cual genera mayores recursos que el sistema actual y le permite al trabajador tener control de sus prestaciones, que ya no estarán en manos del patrono. Esta alternativa, que elimina el efecto retroactivo no satisface al Secretario General de la CTV. (EU, 14-8-1996, p.2-10). El mismo rechazo a este proyecto expresó Federico Ramírez León en una entrevista con la periodista R. Regalado, por lesionar la integridad de los beneficios alcanzados por leyes y convenciones laborales. (EN, 15-8-1996, p.E-12).

Por su parte, Eliseo Sarmiento, presidente de Consecomercio, respondió a los dirigentes sindicales, asegurando que la CTV "cercena el derecho de escoger de cada uno de los trabajadores... nos sorprende la capacidad de análisis de la CTV sobre una propuesta que no han recibido pues no se la hemos enviado. Quieren radicalizar su posición, según su estilo tradicional sin propiciar un diálogo básico..." (EU, 16-8-1996, p.2-4).

El 18 de agosto de 1996, la periodista Rosita Regalado, informa sobre las discrepancias surgidas en el seno de la Comisión Técnica creada en la CTV para la reforma de las prestaciones sociales. Esta Comisión fue presidida por el abogado Carlos Sainz Muñoz, cuyo planteamiento principal es que la comunidad de trabajadores de Venezuela, debe estar informada de todas las tendencias que han surgido en torno a la seguridad social, las prestaciones sociales y otros beneficios del trabajador, porque existen aspectos aparentemente positivos que en realidad afectarán el patrimonio de los trabajadores. Otra corriente insiste en dejar las prestaciones en segundo plano y concentrarse en el nuevo sistema de seguridad social. En todo caso, los dirigentes sindicales consideran que cualquier modificación del régimen actual de prestaciones debe cumplir el artículo 128 de la LOT. Asimismo, consideran que el salario mínimo debe elevarse a 120 mil bolívares. (EN, 18-8-1996, p.E-5).

Casi finalizando el mes de agosto, el día 24, trascendió en los comentarios de prensa que mientras la CTV propone una reestructuración del IVSS, el sector privado la rechaza y propone la liquidación del mismo. (EN, 24-8-1996, p.E-8).

Según declaraciones llevadas a cabo ese mismo día por el presidente del IVSS, Juan José Delpino, aunque el déficit mensual de este organismo alcanza los 3 mil 800 millones, y sus acreencias superan los 118 mil millones, la meta que se busca es salvar a este organismo. El periodista Luis Manuel Escalante, recoge en su entrevista con Juan José Delpino, los siguientes datos (EU, 28-8-1996, p.2-1):

Balance Mensual el IVSS (en millones)	(aprox.)
Pagos a asegurados y pensionados	4.800,00
Nómina fija	5.000,00
Pagos a proveedores	3.000,00
Sub total	12.800,00
Ingresos por cotizaciones	9.000,00
Déficit recurrente	3.800,00

EL PARO DE EMPLEADOS PUBLICOS

El 29 de agosto de 1996, mientras el periodista de El Universal, Manuel Escalante, informaba que el paro de empleados públicos se había cumplido el día anterior (EU, 29-8-1996, p.2-10), el Ministro del Trabajo Juan N. Garrido anunciaba en la columna de Milagros Durán, en El Nacional, que se sentía muy satisfecho por no haberse cumplido el paro de los empleados públicos. (EN, 29-8-1996, p.D-4).

XXV CONGRESO DE FEDEINDUSTRIA

El XXV Congreso de Fedeindustria se celebró en Puerto Ordaz a mediados de septiembre de 1996. Fue electo nuevo presidente de este organismo, por aclamación Henry Gómez Alberti, caraqueño nacido el 10 de mayo de 1951. El presidente saliente, Alexis Delgado, expresó en su discurso su gratitud por la oferta hecha por el Jefe del Estado, Rafael Caldera de concederle a los pequeños industriales una representación en el Consejo Directivo del IVSS. La Federación, en todo caso, es partidaria de la descentralización el IVSS, incluyendo la recaudación y la administración de todos sus recursos. (EU, 15-9-1996, p.2-10).

AUMENTO SALARIAL, PRESTACIONES Y SEGURO SOCIAL CREACION DE LA NUEVA COMISION TRIPARTITA

Disposición General al diálogo

La CTV anunció el 13 de octubre de 1996 una movilización nacional para la defensa integral del salario, al tiempo que informaba sobre la elaboración por su parte de un Proyecto de Ley de Seguridad Social. El comité ejecutivo de la CTV solicitará al Presidente de la República una reunión urgente. (EG, 13-10-1996, p.4).

Para el presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, lo urgente es decidir sobre las prestaciones, ya que a su juicio, se da la situación más oportuna. No obstante, Federico Ramírez León, presidente de la CTV, considera que la posición del

empresariado es cómoda e irresponsable, evitando conciliar con las autoridades del Seguro Social. (EG, 15-10-1996, p.2).

El Ministro de Cordiplan, Teodoro Petkoff, explicó a los inversionistas, en una reunión sostenida en Amsterdam, con 45 representantes de empresas privadas tales como Philips Morris, Makro, Unilever, KLM, Nutricia, Polygram, Ceteco y Heineken, que en Venezuela las prestaciones sociales se han convertido en un problema tanto para los trabajadores como para los empresarios, por efecto de los enormes pasivos laborales que el actual régimen legal genera. (EG, 15-10-1996, p.16).

La fracción de la Causa R en el Congreso anunció la preparación de un Proyecto de Ley que favorezca el incremento del salario básico y lo ponga a tono con el costo de la cesta básica, lo cual supone elevar el salario mínimo a 125.000 bolívares. (EG, 22-10-1996, p.6).

En esta misma fecha, martes, 22 de octubre de 1996, Federico Ramírez León, Presidente de la CTV, advirtió en la prensa que la paz laboral en Venezuela corría peligro. Como ejemplo de la grave situación señaló el caso de los trabajadores de los tribunales, quienes ya habían parado las actividades en reclamo del pago de los bonos, lo que podría extenderse pronto a otras dependencias oficiales. También advirtió el dirigente sindical que se estaban preparando acciones de protesta. Por lo demás se mostró optimista con la actitud del Jefe del Estado, Dr. Caldera, y Fedecámaras, para una convocatoria al diálogo en busca de un consenso de los grandes actores sociales. El principal deterioro económico y social proviene de que en septiembre de 1995, el tipo de cambio se encontraba en 263,03, con un 33,7% de inflación, y para septiembre de 1996, el tipo de cambio había subido a 473,00, con una inflación del 83,7%. (EN, 22-10-1996, p.E-1, reportaje de Rosita Regalado).

Cambios en la Nueva Tripartita: Teodoro Petkoff sustituirá a J.N. Garrido.

El 30 de octubre de 1996, en la reunión celebrada en la Casona con los protagonistas principales de los asuntos laborales, se supo que el Ministro del Trabajo, Juan Nepomuceno Garrido fue excluido de la ronda de conversaciones e la comisión tripartita, al ser relanzada por el Jefe del Estado. La salida de Garrido se debió a las presiones de la máxima central obrera, pues lo consideraban una instancia agotada. El Presidente en esta ocasión, logró reunir por primera vez en mucho tiempo, al presidente de la CTV y al presidente de Fedecámaras. Fuentes empresariales dijeron que Teodoro Petkoff sustituirá a Garrido como mediador en las próximas discusiones entre los tres actores. (EN, 30-10-1996, p.D-4). Al día siguiente, se informaba en la prensa sobre la reanudación de la discusión sobre el sistema de seguridad social, que sería llevada a cabo por una comisión tripartita, apoyada por expertos en el ramo, que se constituiría el viernes 8 de noviembre en Miraflores.

Cristóbal Fernández Daló, Presidente del Senado, informó a la prensa que era poco probable la aprobación de la Ley de Aumento Salarial en el presente año, ya que solo quedan cuatro semanas de sesiones ordinarias en el Congreso y esta ley requiere un estudio profundo por las incidencias que acarrea en el plano de la economía nacional. (EG, 1º-11-1996, p.4).

En la segunda semana de noviembre, los representantes de la CTV y de la Federación Unica de Empleados de la Administración Pública (Fedeunep) propusieron al Ministerio de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, la aprobación de un aumento salarial de 125 mil bolívares, a partir del primero de enero de 1997, teniendo en cuenta la información del propio Ministro de una inflación del 25% para ese año. Los bonos que reciben los trabajadores de la administración pública, producto del acuerdo efectuado el 29 de abril, pasarían a formar parte del salario y a esto se añadiría una indexación por inflación. (EG, 6-11-1996, p.24).

Según informaciones del senador Juan José Caldera, antes de finalizar el año podría ser aprobada la Ley de Emolumentos de Sueldos y Salarios de Alcaldes y Gobernadores, que entraría en vigencia en enero de 1997. (EG, 7-11-1996, p.4).

La Causa Radical y sus dirigentes proponen la ampliación de la Comisión Tripartita que se ocupa de la modificación del régimen de prestaciones. Alfredo Ramos, portador de la Causa R considera que la participación de la Iglesia, inspirada en su labor pastoral de justicia social, y la del Parlamento como genuina representación nacional, deberían formar parte de la Comisión Tripartita, que actualmente sólo funciona con la presencia del Gobierno, la CTV y Fedecámaras. (UN, 17-11-1996, p.15). El jueves 7 de noviembre de 1996, el presidente de la CTV, Ramírez León, anunció que la CTV estaba dispuesta a aceptar establecer la liquidación anual de las prestaciones sociales, aunque insistirán en la indexación. Por otra parte indicó a la prensa que la Comisión que se iba a designar el viernes debería tener listo su informe antes de finalizar el año. (EU, 7-11-1996, p.2-1).

Instalación de la Nueva Comisión

El 8 de noviembre de 1996, el Presidente de la República instaló la nueva Comisión Tripartita en el Palacio de Miraflores, relanzando las discusiones sobre la Seguridad Social y las Prestaciones Sociales, temas neurálgicos congelados desde hacía meses. Teodoro Petkoff asumiría la responsabilidad de la misma. Durante su discurso, el Dr. Caldera exhortó a las tres partes a poner todo el esfuerzo posible en encontrar fórmulas para la resolución de los conflictos. "Tengo confianza y fe en el diálogo, para encontrar solución a los problemas y buscar horizontes a los proyectos. No hay mejor camino que el entendimiento, elemento indispensable, no sólo para el éxito sino para la firmeza de los resultados obtenidos... Este no es un diálogo que comienza sino un diálogo que continúa... el tripartidismo es una de las grandes conquistas del derecho social en este siglo. La OIT se construye sobre esa base tripartita. Los empresarios por una parte, los trabajadores por la otra y los gobiernos sirviendo de elemento de moderación, de factor de entendimiento, de cauce abierto, para que las voluntades puedan concurrir... la Seguridad Social ha sido preocupación permanente de los gobiernos democráticos en Venezuela. Las Leyes en esta materia han tratado de abrir camino y el Seguro Social Obligatorio; con todas las fallas que se le puedan señalar, ha cumplido y cumple todavía un gran papel en Venezuela... En estos momentos estamos en mejores condiciones para encontrar las fórmulas satisfactorias, porque mientras el proceso inflacionario era indetenible era mucho más difícil encontrar soluciones... de esta reunión saldrá la voluntad de constituir una Comisión Tripartita, en la que los trabajadores llevarán representantes de sus más importantes centrales sindicales, los empresarios también sin excluir a Fedeindustria,

sector al que estamos empeñados en darle todo el reconocimiento que merece..." (EN, 9-11-1996; p.D-4). El sector laboral y los empresarios coincidieron en la necesidad de evitar la confrontación, proceso en el que debe participar el Parlamento, porque se tocan aspectos de carácter jurídico y de creación de leyes. Uno de los puntos que pudiera ser conflictivo lo referente al alza del salario, punto que a juicio del Ministro de Cordiplan, Teodoro Petkoff dependen de una política integral y, por tanto, deberían abordarse después de conseguido el acuerdo. (EU, 9-11-1996; p.2-1). Según Carlos Navarro, Secretario de la CTV, esta organización obrera va a la reunión tripartita sin ningún tipo de dogmatismo (EU, 11-11-1996; p.2-8) y estaría dispuesta a modificar el recálculo de prestaciones. (EG, 11-11-1996, p.7).

Alfredo Ramos, vocero de la Causa R, señaló a los periodistas que el Congreso y la Iglesia deberían participar en la Comisión Tripartita, aunque el término tripartito dejaría de tener validez, pero cobrarían mayor significado y trascendencia los resultados del diálogo. Además, el tema del aumento salarial debería ser punto obligatorio. (EG, 12-11-1996, p.6).

El Ministro de Hacienda Luis Raúl Matos Azócar, informó a través de la prensa, el 19 de noviembre de 1996, que el Ejecutivo Nacional continuará aplicando la política de bonificación salarial en el año 1997, aunque también realizará un apunte sobre los sueldos. Con ocasión de estas declaraciones, Matos Azócar señaló que es muy poco serio que la dirigencia sindical de los empleados públicos "esté amenazando por cualquier cosa con huelga". La huelga es un instrumento que los verdaderos dirigentes de este país han manejado históricamente con mucha seriedad, ya que como decía un dirigente sindical italiano, declarar la huelga es "como desatar un arma de carácter nuclear". (EG, 19-11-1996, p.2).

El Dr. Jesús Paz Galarraga, en un artículo que lleva por título "Bonificación de los salarios", publicado en el periódico El Globo, critica este sistema, como posible vía de escape para retrasar el aumento de los salarios. "Los empresarios en Venezuela elogian mucho la política económico-financiera de EE.UU., pero olvidan que en ese país se pagan impuestos por todo. El salario no es una concesión de los patronos... el salario sirve para reponer la fuerza de trabajo y aumentar el consumo necesario... la competitividad, dentro de las leyes del mismo sistema, no puede aceptar oligopolios ni monopolios, que impiden el funcionamiento de la ley de la oferta y la demanda. Finalmente, queremos ratificar que el salario, técnica y socialmente, no es renta. Sin embargo, como retienen en los sobres de pago las cuotas que tienen que aportar los trabajadores, resulta que están al día con el ISLR. Son los únicos que no pueden evadir impuestos. El Seniat no tiene problemas en este campo, salvo con los agentes de retención". (EG, 27-11-1996, p.20).

Provincial de los jesuitas se pronuncia por reforma de prestaciones

El superior Provincial de los Jesuitas en Venezuela, Arturo Sosa, opinó en las páginas de La Religión en favor de la reforma de las prestaciones sociales, indicando que son los trabajadores quienes más pierden con el sistema de prestaciones sociales actual, porque, ciertamente, impide una mejor remuneración del trabajo. El sacerdote y politólogo añadió que las políticas neoliberales deben ser enfrentadas con más solidaridad frente al individualismo que este predica. Dichas políticas no son la única forma de superar la crisis económica. (LR, 28-11-1996, pp.1, 6 y 7).

Simón Sáez Mérida llama a la liquidación planteada "recicle satánico"

Respecto a la liquidación de las prestaciones, Simón Sáez Mérida, las llama "recicle satánico", en un artículo publicado en El Globo del 30 de noviembre de 1996. En dicho artículo, acusa a los voceros gubernamentales, Petkoff y Matos Azócar, de no tener ninguna originalidad y caer en la misma cotorromaquia de los políticos. Considera que las prestaciones ya son víctimas de una mutilación, con la flexibilización laboral que introdujo la LOT de Caldera... La contratación individual es una infección generalizada, que conduce a la muerte de los sindicatos como objetivo estratégico, así como la progresiva conversión de la contratación individual en contratación mercantil, es decir, entre "empresas": el trabajador transformado en mini empresa es forzado a renunciar a todo efecto social. Figuras violatorias de la LOT, ante las cuales el gobierno es el "ojomuerto" de la ley... A esto se añade que los salarios de Venezuela son de los más bajos del mundo... Convertir el problema de las prestaciones y los derechos sociales en el gran virus de la crisis venezolana, es una mentira deliberada por parte del gobierno, de los empresarios y sus dos Ministros... Afortunadamente, a pesar de las ilusiones ministeriales, los trabajadores están peleando por su salario, la calle comienza a movilizarse y la coordinadora por la defensa de las prestaciones se reactiva... (EG, 30-11-1996, p.26).

A la salida del Seminario sobre la "Evolución de los sistemas de pensiones", el Ministro del Trabajo anunció aumento de sueldos y salarios a partir del primero de enero de 1997. (EG, 27-11-1996, p.3).

CONTRATO COLECTIVO DEL PERIODICO ELNACIONAL

El 29 de octubre de 1996, los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores de Artes Gráficas (SUTAGSC) firmaron un nuevo contrato colectivo con la compañía anónima Editora El Nacional, que beneficiará a 187 trabajadores. Este contrato se considera vigente a partir del 1º de Abril de 1996 y se prolongará hasta 1998. El Comité de empresa a cargo de las negociaciones estuvo integrado por la directora de Recursos Humanos, Carmen Helena Maal; el Director de Operaciones Luis Bonilla; la Gerente de Servicios al Personal, Lisbeth Hueta; Vivian Font, Consultor Jurídico; Patricia Salas, Analista de Recursos Humanos; Wilfredo Blanco y José Abatte, por la Gerencia de Producción. Entre los beneficios de este contrato se contempla un aumento salarial del 60%, en el primer año y un 45% a partir del segundo año. Se crea un Fondo de Ahorro. Se incrementan los montos de Seguro de Vida, del Seguro de Hospitalización, de Cirugía y Hospitalización. También se aumenta el Bono de Alimentación y los aportes de la empresa a la caja de ahorro de los trabajadores; así como los útiles escolares y becas. (EN, 8-11-1996, p.D-6)²

². Durante las negociaciones de este contrato, la directiva del sindicato SUTAGSC solicitó asesoría de nuestro Departamento de Estudios Laborales (IIES-UCAB). Entre los puntos que se consideraron cabe mencionar la presentación de un modelo de Evaluación de Desempeño que pudiera interesar tanto a los trabajadores como a la empresa. En una de las ediciones de El Nacional, el sindicato agradeció en un comunicado esta colaboración.

En ningún momento FEDECAMARAS ha propuesto el cierre de los hospitales; al contrario, nuestra proposición aseguraría una mejor atención médica a los asegurados y jubilados, al ser las gobernaciones responsables de la administración de los hospitales. Todos los servicios que el IVSS ha venido prestando en materia de salud continuaría prestándose, sin interrupción alguna, de manera más eficiente: además, con los Fondos de Salud Provisional se le dará acceso a la medicina privada a millones de personas que hoy no cuentan con esa alternativa por falta de recursos económicos.

Es nuestra convicción que una vez promulgada la legislación necesaria, Venezuela contará con un avanzado sistema de Seguridad Social, a la par de las mejores del mundo y nuestros trabajadores podrán contar con pensiones de vejez, muerte o invalidez dignas y un adecuado servicio de salud. Existirá además, un gran incentivo para reducir el tamaño de la economía informal. Cabe señalar que el Estado aún tendrá la responsabilidad de atender las necesidades de la población no asegurada a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

FEDECAMARAS está abierta al diálogo con el Gobierno Nacional y con el sector laboral para llegar a un acuerdo para el diseño de este nuevo Sistema de Seguridad Social, para ello no tenemos tiempo que perder, en vista de la actual situación de colapso del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Estamos dispuestos a iniciar las conversaciones de inmediato. (EG, 18-10-1996, p.3).

Destino del Seguro de Paro Forzoso

El destino el Seguro de Paro Forzoso, de acuerdo a las declaraciones del Ministro del Trabajo, J. N. Garrido, quedará enmarcado en la redimensión del IVSS y no en la eliminación el mismo, a pesar de que en un principio el gobierno nacional se mostró partidario de esta teoría. Para Teodoro Petkoff, titular de Cordiplan, lo serio no es plantear una eliminación del IVSS, sino hacerlo funcionar. Por su parte, el sector privado no cree en el sanciamiento de esta institución. (EG, 4-11-1996, p.25).

Diseño integral del IVSS

La especialista en materia socio laboral, Mireya Rodríguez, considera que resulta necesario diseñar un nuevo Sistema Integral de Seguridad Social, concebido en forma sistémica, actuarial y financiera, de tal forma que garantice a toda la población una protección suficiente. En su opinión, en Venezuela se habla de una manera superficial de la Seguridad Social, cuando en realidad abarca una serie de servicios muy complejos: asistencia social, seguro de paro forzoso, prestaciones en dinero, salud, pensiones, vivienda, mercado de trabajo y recreación. Al hacer una revisión de todos estos componentes, encontramos una gran dispersión y una duplicidad de funciones en cada uno de los subsistemas, llámense Ministerio de la Familia, Fundación del Niño, Instituto Nacional de Atención al Menor, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, etc. Lo mismo puede decirse de los programas sociales de la Agenda Venezuela, en los cuales no se cuenta con un registro de beneficiarios bien organizado. En cuanto al Seguro de Paro Forzoso, hoy en día hay un marcado retraso en los pagos, debido a su funcionamiento centralizado y semiautomatizado, que impide la cancelación puntual a los trabajadores afectados. (EG, 4-11-1996, p.10).

Para mediados de noviembre, no se había logrado un consenso en lo referente a la seguridad social en las discusiones de la tripartita, que como se sabe está conformada por: los Ministerios de Hacienda, Cordiplan, Fomento y Trabajo, por parte del Estado; el sector empresarial y las centrales obreras. Las propuestas de Fedecámaras y la CTV resultaban encontradas: mientras el sector empresarial planteaba la instalación de fondos de pensiones privados, la CTV considera que la seguridad social no puede ser delegable a otro sector que no sea el Estado. (EG, 17-11-1996, p.4).

Entre tanto, más de 100 mil jubilados continúan sin recibir atención del Seguro Social, debido al déficit que existe de más de 750 mil millones de bolívares en el Fondo de Pensiones del IVSS. Según datos presentados en las Primeras Jornadas Nacionales de Seguridad Social, auspiciadas por la UCV y el IVSS. (EG, 17-11-1996, p.10).

Ley Habilitante para Seguridad Social

Ante la proposición de resolver el problema de la seguridad social mediante una Ley Habilitante para el Presidente de la República, Rafael Caldera, la base sindical expresó en la prensa su rechazo a esta propuesta (EN, 13-11-1996, E-1). Por su parte, Trino Alcides Díaz, Rector de la Universidad Central de Venezuela, sostuvo, en declaraciones a la prensa que el Dr. Caldera no propiciará dicha ley. En opinión de Trino Alcides Díaz, una Ley Habilitante no resolvería en enfrentamiento entre trabajadores y empresarios. El Rector de la UCV denunció el alto diferencial que existe en Venezuela entre los salarios de un trabajador ordinario y un ejecutivo; el primero, gana 75 veces menos que el segundo, mientras en otros países la diferencia oscila entre 10 o 12 veces. (EG, 18-11-1996, p.2).

El Presidente de la República, en entrevista con el periodista Andrés Mata Osorio, del periódico El Universal, expuso su posición con claridad: "No deseo la Ley Habilitante, pero si la aceptaría" (EU, 28-11-1996, p. 1-2).

El trabajador informal debe gozar de seguridad social

Según la asesora jurídica del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), Alba Illarramendi, los representantes de la CTV deben atender también a los trabajadores no sindicalizados, es decir, los de la economía informal, y proponer que se los incluya en las discusiones sobre la seguridad social. En otras palabras, Illarramendi, a nombre de CONAMU, insta a sindicalizar el subempleo. (EG, 26-11-1996, p.14).

Caldera y las prestaciones sociales

El Dr. Rafael Caldera, Presidente de la República, al inicio del discurso de clausura de las sesiones del Congreso, señaló que la Agenda Venezuela, no habría podido cumplirse en su primera etapa, si no se hubiera llegado a un acuerdo entre el ejecutivo y el legislativo. No obstante, en lo referente al asunto de las prestaciones sociales, no quiso anticipar fechas. (EG, 7-12-1996, p.4).

PAROS Y MOVILIZACIONES EN EL SECTOR PUBLICO (I)

Trabajadores de la salud toman MinSanidad y amenazan con paro.

El 17 de octubre de 1996, una representación de los trabajadores de la salud, de la región Caracas, tomaron el Ministerio de Sanidad, en protesta por los compromisos incumplidos desde el año 1994. Inés Lucena, Secretaria General del Sunep-SAS-DF, declaró a los periodistas que para aquel momento existían 32 centros de Caracas y del Municipio Vargas afectados por la deuda de seis quincenas del llamado Bono-Mayo de un 25% de aumento salarial decretado por el Presidente de la República y el Bono Alimenticio. (EG, 18-10-1996, p.9).

El Director de Salud de la región Caracas, Luis Guillermo Pillonieta, respondió a los representantes del sindicato que no hay recursos para cumplir con sus demandas. Pero la Secretaria del Sunep-SAS responde acusando al Director de utilizar recursos para personal contratado al que paga tres veces más de lo que gana un funcionario con 30 años de servicio. (EG, 18-10-1996, p.9).

Adolfo Padrón, asesor laboral de Sunep-SAS, precisó ante la prensa que el MSAS, por concepto del Decreto 1055, llamado también Bono-Mayo, tiene una deuda con los trabajadores de 15 mil millones de bolívares y que, por el bono sustituto de 80 mil bolívares, retroactivo desde el año 1994, debe a los trabajadores 11 mil millones de bolívares, totalizando ambos compromisos 26 mil millones de bolívares. Esta situación, según Padrón, afecta a 62 mil trabajadores de la salud en todo el país, entre ellos a médicos, enfermeras, personal paramédico y administrativo. Pero no incluye obreros. (EG, 18-10-1996, p.9).

Una semana después, el 22 de octubre de 1996, los trabajadores de la salud seguían sin percibir sus pagos a pesar de la toma del Ministerio de Sanidad. (EG, 22-10-1996, p.17).

El 31 de octubre de 1996, se anuncia en la prensa que los empleados públicos dejaban en suspenso el paro hasta el 15 de noviembre. (EU, 31-10-1996, p.2-4). Según el reportaje de la periodista Rosita Regalado, las acciones de huelga quedaron suspendidas, después de firmado un acuerdo entre el gobierno y las 17 federaciones de la CTV. El titular de hacienda asumió la responsabilidad de hacer efectivo los pagos pendientes, a partir del próximo 15 de noviembre. se estima en unos 100 millardos el monto a pagar. (EN, 31-10-1996, p.E-1).

Ministro de Sanidad pide aprobación de créditos

A primeros de noviembre de 1996, Pedro Rincón Gutiérrez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, declaró en la prensa que el gobierno deberá aprobar nuevos créditos adicionales para garantizar la paz laboral. (EG, 1^a-11-1996, p. 2)

Sin dinero no hay remedio

Una semana después el periódico El Globo, se hacía eco de esta preocupación del Ministro subrayando sus palabras en un titular de la sección Foro en la Dirección, "Sin dinero no hay remedio", una manera de expresar la necesidad de una mayor inyección de recursos para la búsqueda de una mayor efectividad en los servicios y la gerencia de las dependencias del Ministerio. (EG, 6-11-1996, p.2-3).

Marcha de Fedeunep

La Federación Nacional de Empleados Públicos, Fedeunep y el Sunep-SAS a nivel nacional, acordaron, el 31 de octubre de 1996, realizar una marcha denominada de la salud para el próximo miércoles 6 de noviembre, con el fin de ejercer presión para que se pague a los 65 mil trabajadores lo que se les debe. (EG, 1^a-11-1996, p.12).

Manifestación de trabajadores del sector público

El 26 de noviembre de 1996, sin alteraciones del orden público, los trabajadores del sector público, agrupados en Fedeunep, se reunieron en el Parque Carabobo a las diez de la mañana desde donde se dirigieron al Congreso Nacional para entregar un documento al Dr. Cristóbal Fernández Daló, con peticiones orientadas a la obtención de un crédito adicional. En la esquina de Padre Sierra fue localizado un maletín, en el cual había un artefacto explosivo, el cual fue desactivado por efectivos de la Disip. La Policía Metropolitana impidió el acceso de extraños a la manifestación en forma pacífica, a pesar de que en más de una oportunidad los atropellaron verbalmente. (EG, 27-11-1996, p.8).

Médicos, empleados públicos y educadores se paralizan

El 10 de diciembre de 1996, de acuerdo a testimonios de prensa, los médicos ante "los oídos sordos del ejecutivo nacional", anunciaron la paralización de sus actividades para el miércoles 11 de diciembre, debido a las deudas del gobierno con los gremios. La periodista de El Globo, Ana Marisol Angarita, alertaba "cuídese mucho porque de no llegar a un acuerdo no existirá un solo hospital donde caerse muerto. Ese mismo día, posiblemente, los niños tampoco irán al colegio porque los educadores convocarán a un paro nacional. Mientras tanto, los empleados del CSE, a las puertas de su trabajo, exigen la cancelación de los compromisos adquiridos". En un pie de foto, se dice: Todos paralizarán sus actividades, ¿emergencias?. Tampoco. De acuerdo a la periodista, la salud estaba en coma, por la carencia de insumos y dotación, la falta de una política de seguridad social, el vencimiento de los contratos colectivos, el descontento existente en torno a la remuneración actual. Si para el 11 de diciembre no se llega a conclusiones satisfactorias, la atención médica se paralizará y los médicos de Sanidad, IPASME y el IVSS entregarán los hospitales a los directores de los centros y no se prestarán servicios ni siquiera de emergencia, de acuerdo a declaraciones del Dr. Bianco, presidente de la FMV. (EG, 7-12-1996, p.11).

Por su parte, el Director Regional de Salud, Luis Guillermo Pillioneta, aseguró a los periodistas que no se paralizarán los hospitales del Distrito Federal el miércoles, por cuanto la actitud ética y profesional de los galenos no les permitirá caer en este tipo de maniobras. Nosotros vamos a cancelar todas las deudas, pues ya el Congreso aprobó un mega-crédito y las órdenes de pago ya están en la Tesorería. (EG, 7-12-1996, p.11).

Un paro de 24 horas de los educadores se anunciaba para el 11 de diciembre, en rechazo al cronograma y a la forma de pago del personal docente activo y jubilado, porque constituye un atropello y una violación de los contratos colectivos. (EG, 7-12-1996, p.11).

En tanto que los trabajadores del CSE llevan instalados desde hace dos días frente a este organismo, exigiendo con pitos y megáfonos que se les conceda el bono de alimentación y de transporte. De acuerdo a Pedro Valladares, secretario de reclamos, son afectados el 70% de los trabajadores, que suman 2200. Se espera que la Oficina Central de Presupuesto remita un oficio a Hacienda para que se ordene el pago que asciende a 70 millones de bolívares en fideicomisos, prestaciones sociales, horas extras, etc. (EG, 7-12-1996, p.11).

Empleados Tribunalicios

El 22 de octubre de 1996, ante el paro de los trabajadores, el Ministro de Cordiplan planteó al Ministro de Hacienda la conveniencia de proponer un crédito al Consejo de Ministros, para el pago de los trabajadores tribunalicios. (EU, 22-10-1996, p.1-17).

Los empleados tribunalicios (nueve mil trabajadores del Poder Judicial) se declararon en huelga el martes 22 de octubre de 1996, anunciando una marcha hacia Miraflores para el día siguiente. El secretario de información de ONTRAT, señaló como causas del conflicto el incumplimiento por parte del gobierno nacional de la asignación de un crédito adicional de aproximadamente 1.596 millones de bolívares y del inicio de las discusiones del segundo contrato colectivo. (EG, 22-10-1996, p.17; EN, 22-10-1996, p.D-1).

El salario promedio de un trabajador tribunalicio es de 44 mil bolívares mensuales. Con el ajuste derivado del incremento en los bonos de transporte y alimentación, ascendería a 62 mil bolívares mensuales. El reportaje del periodista Edgar López incluye dos cuadros interesantes: los salarios del poder judicial y el proceso de las relaciones laborales de los tribunalicios hasta la declaración de huelga. (EN, 22-10-1996, p.D-1).

Salarios en la balanza (Poder Judicial)

Asistentes, alguaciles y archivistas (7.200 funcionarios)	44.335
Auxiliares de secretaría (1.200 funcionarios)	53.159
Secretarios de tribunal de Parroquia	63.713
Secretarios de tribunal de Municipio	69.794
Secretario de Tribunal de Primera Instancia.....	83.586
Secretario de Tribunal Superior.....	91.634
Secretario de Sala (TSS y Corte Primera).....	100.342

Consejo de la Judicatura

Personal Secretarial y de apoyo administrativo (520 funcionarios)	30.002-47.231
Personal técnico (133 funcionarios).....	51.718-67.902
Personal profesional (56 funcionarios).....	74.353-153.461

FUENTE: Organización Nacional de Trabajadores Tribunalicios (Ontrat)

Continúa crisis en los Tribunales

El 24 de octubre, el Ministro de Hacienda, Matos Azócar, culpó al Congreso de los retrasos en la cancelación de las compensaciones salariales y contractuales acordadas entre el gobierno y sus trabajadores, al tiempo que prometía a los

representantes del sector laboral (CTV) un pago inicial de 9 millardos de bolívares para la cancelación de las deudas pendientes. (EN, 24-10-1996, p.E-1).

El martes 19 de noviembre de 1996, los trabajadores tribunalicios anunciaron la reanudación del conflicto, con una paralización de actividades programada para el jueves, mediante paros escalonados, toma de las oficinas administrativas, cacerolazos. Luis Galvis, secretario de información de ONTRAT, señaló que, en el caso específico de Caracas, daban una tregua de 48 horas como lapso prudencial para que el Consejo de la Judicatura tramite la orden de pago para cancelar a los trabajadores de Caracas, Barinas y Cojedes. (EG, 19-11-1996, p.13) El conflicto iniciado por los tribunalicios, con el paro de este martes, de acuerdo a las declaraciones de Carlos Borges, presidente de Fedeunep, no afectará las actividades de la tripartita. (EG, 19-11-1996, p.25).

Trabajadores de la Fiscalía

Más de 2 mil trabajadores del Ministerio Público se sumaron el jueves 31 de octubre de 1996, al paro que desde hace dos semanas mantienen los trabajadores del Poder Judicial, debido a que el Ejecutivo no ha cancelado el bono de transporte y alimento desde el mes de febrero. Franklin León, dirigente del sindicato de la Asociación Nacional de Empleados del Ministerio Público (ANDE), señaló a los reporteros de la prensa que la paralización es indefinida, ya que el mes de junio se introdujo la solicitud del nuevo contrato colectivo y hasta la fecha no se ha conversado nada al respecto. Asimismo, se está solicitando una modificación del sistema de evaluación laboral que actualmente está en vigencia. En lo referente al paro, el dirigente señaló que días atrás, el pasado miércoles, se introdujo un pliego conflictivo, que hasta la fecha no ha recibido la tramitación correspondiente por parte del Inspector Nacional del Trabajo. No obstante, si se llegase a un inicio de conversaciones se podría declarar una tregua. (EG, 1-11-1996, p.9).

Paro de Transporte

En el mediodía del 11 de noviembre de 1996, el tránsito automotor fue interrumpido en la Avenida Francisco de Miranda por una protesta pacífica organizada por los conductores de las líneas de autobuses de Petare para exigir que se les permita de nuevo, llegar hasta la redoma, revocando la decisión del alcalde Raúl Bermúdez que entró en vigencia el pasado 5 de noviembre. (EG, 12-11-1996, p.10).

Amenaza de paro petrolero

La amenaza de paro petrolero enunciada por los gobernadores regionales fue considerada por Erwin Arrieta, Ministro de Energía y Minas como perjudicial para todos los venezolanos. Las declaraciones fueron hechas en Miraflores, en respuesta a posturas definidas definidas por algunos Gobernadores (Zulia, etc.) que amenazaron con impulsar un paro petrolero, como medida de presión para vencer la resistencia en el Congreso de la República a la aprobación del Proyecto de Ley de Asignaciones Especiales para los Estados mineros y petroleros. (EG, 16-11-1996, p.2).

Las fuerzas políticas del Zulia anunciaron, a través de la prensa, que esperarán hasta el 28 de noviembre por la aprobación del Proyecto de Ley de Asignaciones Especiales a los Estados, actualmente en vías de discusión en el Congreso. De no

promulgarse y ponerse en vigencia esta ley será paralizada la industria petrolera. La hora cero de la protesta está marcada para el día 28 y un posible paro petrolero sería la forma de "exigir al centralismo la aprobación de este instrumento necesario para la recuperación ambiental en las zonas afectadas por la explotación y para el fomento de acciones productivas que garanticen un desarrollo socioeconómico autosostenido y permanente". (UN, 17-11-1996, p.15). Por su parte, Jorge Serrano, presidente de Fedecámaras, manifestó al día siguiente, que en el sector privado existe el convencimiento de que alrededor de las actuales amenazas regionales de propiciar un paro petrolero, se aprecia más bien, un deliberado propósito de crear dudas sobre la apertura petrolera. (EG, 17-11-1996, p.8).

Inminente Paro Universitario

En declaraciones, hechas en la prensa, por Trino Alcidez Díaz, Rector de la UCV, el 3 de diciembre de 1996, se hacía inminente un paro técnico universitario, debido a la crisis presupuestaria, no tanto por conflictos sino por razones técnicas, es decir, por el recorte casi total del presupuesto para 1997. Cada año los gastos son mayores y los presupuestos otorgados por el Estado son menores. En vista de lo cual, el CNU aprobó pedir un crédito adicional de 152 mil millones de bolívares, de los cuales el ejecutivo solo otorgó 62 mil millones. Según Trino Díaz, las deudas que arrastran las universidades alcanza cifras millonarias. (EG, 3-12-1996, p.14).

Por su parte, los estudiantes de la UCV rechazan el cierre técnico, preocupados porque consideran que si se paraliza la educación la situación puede ser peor. En su opinión, todo conflicto debe ser con las aulas abiertas y si es posible, las 24 horas del día. (EG, 3-12-1996, p.14).

Ingresos de las organizaciones magisteriales

De acuerdo a informaciones publicadas por El Globo, las siete federaciones que agrupan a los trabajadores de la enseñanza, reciben anualmente 4 mil 389 millones 256 mil 624 bolívares, cantidad que proviene de los descuentos que quincenalmente se hacen a los afiliados y que no se distribuyen equitativamente entre estas organizaciones gremiales. Fenatev, presidida por Ronald Golding, desde su fundación, hace 20 años, recibe la mayor parte del monto mencionado: mil 18 millones 685 mil 484 bolívares al año, 84 millones 882 mil 207 bolívares al mes. Este monto es producto de los descuentos mensuales por concepto: de cuotas ordinarias (7 millones 356 mil 740); seguro de vida (583 mil); hospitalización, cirugía y maternidad (53 millones 467 mil 684 bolívares); funeraria (9 millones 3 mil 424). La Federación Venezolana de Maestros está en segundo lugar, al percibir anualmente, 887 millones 937 mil 108 bolívares, 73 millones 994 mil 759 mensuales por concepto de cuotas ordinarias (12 millones 372 mil), seguro de vida (76 mil 547), hospitalización, cirugía y maternidad (45 millones 15 mil 108), y funeraria (12 millones 527 mil 104). FESLEV, que agrupa a los licenciados en Educación, recibe un total anual de 822 millones 552 mil 264 bolívares, 68 millones 546 mil 220 bolívares mensuales por cuotas ordinarias (2 millones 602 mil 600), seguro de vida (1 millón 24 mil 441), hospitalización, cirugía y maternidad (4 millones 703 mil 974) y funeraria (17 millones 886 mil). Fetraenseñanza obtiene anualmente 646 millones 447 mil 580 bolívares, producto de

los 533 millones 870 mil 632 bolívares que mensualmente percibe por cuotas ordinarias (7 millones 838 mil 400), seguro de vida (3 millones 544 mil 483), hospitalización, cirugía y maternidad (22 millones 211 mil 429) y funeraria (20 millones 271 mil 320). Al Colegio de Profesores se le entregan anualmente 616 millones 997 mil 470 bolívares, 51 millones 416 mil 456 mensuales por cuotas ordinarias (10 millones 934 mil), seguro de vida (796 mil 294), y hospitalización, cirugía y maternidad (29 millones 686 mil 162). Sigue Fetramagisterio con 311 millones 870 mil 770 bolívares al año, 25 millones 989 mil 231 al mes por cuotas ordinarias (6 millones 277 mil 200), hospitalización, cirugía y maternidad (8 millones 826 mil 713) y funeraria (10 millones 875 mil 238). A la Federación de Educadores de Venezuela (FEV) se le entregan 84 millones 818 mil 988 bolívares anuales, 7 millones 68 mil 249 bolívares mensuales, provenientes de cuotas ordinarias (192 mil 560) y préstamos (6 millones 875 mil 689). Las cantidades entregadas mensualmente a las federaciones ascienden a 365 millones 771 mil 552 bolívares, más de 4 millardos al año. (EG, 12-12-1996, p.5).

COLOQUIO SOBRE CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO (UTAL)

Del 28 al 29 de noviembre de 1997, se celebró, en la sede de la UTAL, ubicada en San Antonio de los Altos, un Coloquio sobre los Cambios en el Mundo del Trabajo, con el apoyo de la Fundación de Cooperación Internacional Konrad Adenauer, en el que participaron: Héctor Lucena, decano de postgrados de la Universidad de Carabobo; el sacerdote José I. Urquijo, jefe del Departamento de Estudios Laborales de la UCAB y director de la Maestría de RI; Emilio Máspero, secretario general de la Central Latinoamericana de Trabajadores; Isabel Yépez, asesora de la Universidad de Lovaina (Bélgica); y el argentino Mario Casalla, presidente de la asociación de Filosofía Latinoamericana y Ciencias Sociales. (La información sobre el Coloquio fue anticipada en EN, 24-11-1997; p.E-1)

SEGURO DE PARO FORZOSO

El presidente del IVSS, Juan José Delpino, anunció en la prensa que a partir de enero se comenzará a pagar el Seguro de Paro Forzoso (SPF) a los desempleados que están pendientes de los últimos años de 1996. Desde hace dos meses, señaló se ha abierto una cuenta especial donde vienen depositando la cuota correspondiente a este seguro, haciendo una deducción del 13.58% de lo que entra diariamente por concepto de cotización del Seguro Social. De esta forma se han recaudado unos 40 millones de bolívares. (EG, 27-11-1996, p.25).

EL CASO VIASA (I)

El Futuro de Viasa

El 27 de noviembre de 1996, se reunió la asamblea de accionistas de Viasa para decidir el futuro de esta aerolínea. Actualmente, Viasa mantiene una deuda de más de 99 millones 742 mil dólares con sus acreedores por la prestación de servicios como el suministro de combustible, la utilización de instalaciones aeroportuarias en el

extranjero, además de atrasos en el pago de hipotecas que se mantienen con Iberia. La propuesta que hacen los trabajadores para salvar a la empresa de la quiebra, es la venta, del 40% de las acciones de Viasa que tiene el FIV, a los mismos trabajadores a un valor de un bolívar, para que luego éstas sean adquiridas por otra compañía del ramo de la aviación. De esta forma se obtendrían 40 millones de bolívares para pagos adeudados en el ejercicio de los años 1993 y 1994. La mala administración que ha hecho la compañía de aviación española es, a juicio de la mayoría de los trabajadores, la causa de la posible quiebra que afronta Viasa. (EG, 27-11-1996, p.26).

Por otra parte, según informaciones provenientes de Madrid, a juicio de los directivos de Iberia, se podría conseguir una ganancia de 14 millones de dólares, el año próximo, si el plan de reestructuración acordado por los accionistas el miércoles 27 de noviembre de 1996, se pone en marcha. El plan prevé un recorte de 380 de sus 2.200 puestos de trabajo, entre personal de tierra, tripulantes, pilotos y técnicos, así como un congelamiento salarial y suspensiones de rutas no rentables. (EG, 29-11-1996, p.23).

Los accionistas de Viasa proponen eliminar contratos colectivos con el fin de reflotar la línea aérea. Se conformaría un solo contrato que agrupe a todos los trabajadores, con plazos máximos de renovación de tres años. La reducción de personal debería hacerse en los siguientes términos: 90 pilotos, 140 trabajadores de cabina y 140 trabajadores de tierra y mecánicos. La flexibilización de las relaciones laborales debería orientarse a la eliminación de las operaciones morrocoy que actualmente practican los sindicatos, ya que se hace muy difícil por la Ley del Trabajo sancionar a esas personas o despedirlas. La urgencia de estos cambios se debe a la necesidad de ser competitivos. (EU, 3-12-1996, p.2-4).

EL TURNO DE LAS ONG's

Un indicio de los cambios que ha sido señalado por la prensa es la aparición y desarrollo de las ONGs. Nacidas al calor de la crisis de los últimos años y de los descalabros del Estado, las organizaciones comunitarias han irrumpido en Venezuela con fuerza inusitada, proponiendo, desde abajo hacia arriba, sus propias soluciones. Ya pasan del millar las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) registradas en el país. Se calcula que la mitad de la población está tocada directa o indirectamente por ellas. Una de las características más notables de la evolución de las ONGs ha sido su diversificación, al tiempo que se multiplicaban, deviniendo de simples comunidades de base en organizaciones de redes y coordinaciones (como por ejemplo, la Coordinadora de ONGs de Atención al Niño, Niña y Jóvenes). Según Mireya Vargas, estudiosa de este fenómeno, "no es que el Estado se hay debilitado, sino que las comunidades se organizaron buscando sus propias respuestas a la problemática social, agudización de la pobreza, servicios sociales básicos insatisfechos..." Ella define a las ONGD (Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo) como aquellas organizaciones cuyo trabajo está basado en la comunidad, no tienen fines de lucro e intentan mejorar la situación de la población de escasos recursos. (EU, 11-11-1996, p.2-19). El cuadro "Nº de ONG's", muestra la diversificación de algunas de estas orhganizaciones, mientras y el cuadro Nº 2, las formas de financiamiento.

Cuadro Nº 1

Area	Nº de ONGs
Investigación	2
Deporte y Recreación	3
Vivienda	4
Ambiente	6
Cultura	8
Derechos	9
Salud	10
Partic. comunitaria	13
Economía popular	15
Infancia y juventud	18
Educación	21

Cuadro Nº 1

Servicios Sociales	18%
Donaciones	32%
Sector Público	27%
Manejo Financiero	9%
Actividades productivas	12%
Recaudación Pública	2%

La periodista Luisa Colomine, en entrevista con Elías Santana, miembro destacado de la Sociedad Civil como director de una escuela de vecinos y coordinador del equipo Queremos Elegir, recoge una opinión muy crítica sobre las ONGs. Al abordar el concepto de Sociedad Civil, Santana señala que todo lo que no es del Estado o no está mediatizado por los partidos políticos, es Sociedad Civil: comunidades de vecinos fundaciones o empresas, centros de servicios u organizaciones no gubernamentales (cada vez más cuestionadas) y asociaciones civiles como Luces Contra el Hampa, Queremos Elegir, etc. Con respecto al cuestionamiento de las ONGs, en opinión de Santana "hay ONGs que han sido creadas para recibir recursos de los programas sociales y desviarlos en otras actividades", lo cual es rechazable (EN, 17-11-1996, p.D-1).

FMI SE REUNE CON CTV

El representante técnico del Fondo Monetario Internacional, Alberto Musalém, sostuvo el 3 de diciembre de 1996, un encuentro con los representantes técnicos de la comisión tripartita nombrados por la CTV para tratar lo relativo a la evaluación del mercado laboral de Venezuela, así como la situación actual del salario y de la ocupación. Específicamente se abordó el destino de los fondos de pensión y de paro forzoso, que supuestamente serán separados del IVSS, con el objetivo de aminorar responsabilidades y gastos administrativos. No todos los miembros del secretariado de la CTV estuvieron presentes. (EG, 3-12-1996, p.26).

MOVILIZACIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (II)

Aprobaciones

De acuerdo a declaraciones del Ministro de Hacienda, Matos Azócar, los empleados públicos recibirán el pago de los bonos que se les adeudan en la segunda semana de diciembre. Las órdenes de pago se encuentran ya en la Contraloría aunque el responsable de este despacho asegura que solo han sido enviadas 25 órdenes de pago pertenecientes a 900 trabajadores. (EG, 4-12-1996, p.3). El jueves 5 de diciembre de 1996, la prensa anunciaba que el Consejo de Ministros había aprobado 71 mil 500 millones para el pago de bonos, así como 19 mil 700 millones para cancelar quincenas y aguinaldos de maestros. (EG, 5-12-1996, p.1 y 2).

DELPINO RENUNCIA AL IVSS

El 10 de diciembre se anunció en la prensa que el presidente del IVSS, Juan José Delpino, había decidido renunciar irrevocablemente a su cargo, a partir del 31 de diciembre del presente año. Delpino dio a los periodistas la siguiente información: "No he tenido ni he recibido ningún tipo de cooperación por parte del gobierno central, muy especialmente de quienes manejan las finanzas nacionales". El IVSS, añadió no cuenta con recursos para cancelar la deuda del bono de noviembre con sus trabajadores activos, pensionados y jubilados. Tampoco tiene con qué pagarles el aguinaldo, pues les fue denegado un crédito adicional por 28 mil millones de bolívares. No obstante, Delpino sigue creyendo en que se debe fortalecer y reconstruir el IVSS. El IVSS no debe desaparecer. (EG, 10-12-1996, p.6).

La periodista Haydeé Vence Araujo, señala en su reportaje que, cuando el ex dirigente sindical llegó al IVSS, el 9 de agosto de 1996, se comprometió a renunciar si en el plazo de seis meses no lograba ejecutar los cambios que tenía previstos... pero sólo a la mitad de ese tiempo, se ha percatado de la imposibilidad de cambiar el rumbo del monstruo de la corrupción, firmemente instalado en el seno del instituto. La falta de ayuda económica y apoyo por parte del ejecutivo, además de un desesperante sabotaje interno, han agotado las alternativas y los ánimos de un Juan José Delpino derrotado, que no ha podido luchar contra "los elementos". (EG, 10-12-1996, p.6). Delpino dijo textualmente: "Dejo el IVSS como lo conseguí, con sus vicios, con sus corruptelas y con su clientela partidista. La gran cantidad de intereses creados y sustentados en torno al IVSS, impiden una limpieza a fondo".

A lo que la periodista Haydeé Vence comenta: ...aunque Delpino denunció que el IVSS carga con un muerto de 30 mil empleados inactivos o reposeros -de los que al inicio de su gestión parecía decidido a librarse- aseguró que a él no lo habían nombrado presidente para que los despidiera. Sin embargo, el 16 de agosto al asumir el cargo, en declaraciones a un rotativo económico de la capital, Delpino había declarado: "Hay que hacer un censo y estimar cuánta gente sobra como personal del Seguro. Con esa información en la mano, se procederá a limpiar ese exceso de trabajadores, gente que cobra sin trabajar. Es obligación de este consejo directivo acometer este problema por muy antipático que sea". Ayer, (9 de diciembre de 1996), su postura era otra: "...personalmente no voy a dejar atrás mi pasado sindicalista para

ahora despedir a tantas personas" ...además si no hay dinero para pagar el bono y los aguinaldos, mucho menos para indemnizar doble a los reposeros. En el aire queda la duda de si alguien querrá asumir el reto o la responsabilidad política de rayarse con 30 mil despedidos a sus espaldas. Para Delpino, el IVSS es eso, una "hidra de mil cabezas que no se halla por dónde meterle la mano; y si no se recupera pronto se vendrá a bajo y colapsará".(EG, 10-12-1996, p.6).

En esta misma fecha, y posiblemente con ocasión de la renuncia de Delpino, el sector público representado en el consejo directivo del IVSS, solicitó al presidente de la República, como condición básica para seguir participando en dicha institución la firme voluntad de apoyar las necesarias medidas políticas, legales, financieras y organizacionales, que hagan posible una reconversión profunda o la creación de un nuevo IVSS, dentro del marco del nuevo Sistema de Seguridad Social Integral que surja de las negociaciones y acuerdos de la comisión tripartita. (EG, 10-12-1996, p.23).

En un artículo de opinión, publicado por Oscar E. Pulgar en el diario El Globo, del 12 de diciembre de 1996, bajo el título "La liquidación del Seguro Social sepulta 60 años de luchas sindicales", se pasa revista a las transformaciones que están afectando al IVSS en la última década del presente siglo. El Seguro Social, originado en los años 30, comenzó a funcionar el año 1944 con la Caja Regional del Distrito Federal y ha sido materia de política social establecida en la Constitución de 1947 como derecho de todos los venezolanos a la seguridad social. durante la dictadura del Pérez Jiménez en 1951 fue promulgado el Estatuto Orgánico del Seguro Social y se dictó su reglamento, para extender mediante leyes especiales, riesgos de vejez, invalidez, muerte y paro forzoso, y en 1952 un nuevo decreto amplió la prestación de servicios médicos a la población, en tránsito o residentes en el país, de afiliados a institutos de seguridad social de los países americanos, como una acción de solidaridad.

SE REPLANTEA CONFLICTO MEDICO (II)

¿Final feliz para el conflicto médico?

El 10 de diciembre de 1996, el Ministro de Sanidad, Pedro Rincón Gutiérrez, señaló que no habría paro de médicos el miércoles y vaticinó un final feliz, pues se había garantizado una efectiva dotación de los hospitales y la mejor disposición para iniciar la ronda de negociaciones y discusión en profundidad de todos los acuerdos firmados. De acuerdo a declaraciones de Fernando Bianco, presidente de la FMV, esta Federación y los Ministerios de Sanidad y Trabajo habían acordado un acta nueva de contratación colectiva, así como la homologación de sueldos que agilizará la descentralización, la implementación de un plan de seguridad y vivienda para los médicos y un fondo especial para la protección a la salud. Por su parte, Pompeyo Cárdenas, secretario de la FMV, indicó que los médicos aspiran a un salario no menor de 470 mil bolívares (1000 dólares), además del desarrollo de un programa de promoción y prevención de salud. (EG, 10-12-1996, p.12).

El 10 de diciembre de 1996, en la Asamblea celebrada en el Colegio de Médicos del D.F., una gran parte de los miembros del gremio se oponía a dar una tregua al paro hospitalario e incluso llegó a pedir la renuncia de todo el consejo directivo por

"haberse dejado engañar por el ejecutivo". También se planteó la entrega simbólica de los hospitales para el miércoles 11 de diciembre. Bianco, como presidente del gremio de los médicos, señaló que la toma de decisiones de la directiva está amparada por el estatuto número 42 de la FMV. (EG, 11-12-1996, p.11).

En opinión del Ministro de Sanidad, Pedro Rincón Gutiérrez, quien tiene la última palabra es el comité ejecutivo de la FMV. "Sería lamentable que se echaran atrás por el capricho de algunos dirigentes de colegios. Yo creo que el acuerdo fue más que amplio por parte del gobierno, por primera vez se dice que se va a discutir una convención colectiva, y se va a discutir con los médicos". En cuanto al aumento de salarios no está de acuerdo en un incremento del 400% al que los médicos aspiran, sino a lo sumo a un 100%. (EG, 11-12-1996, p.11).

El presidente de la Federación Médica, Fernando Bianco, calificó como tremendista la actitud asumida por un grupo de médicos que no acatan las tácticas para diferir el conflicto aprobadas por el gremio, ya que el Gobierno y los despachos de Sanidad y Trabajo han mostrado una abierta disposición al diálogo. Ese grupo de médicos se negó no estuvo de acuerdo con la firma del Acta Convenio entre el Gobierno y la FMV, en la Asamblea extraordinaria del martes 10 de diciembre de 1996. (EU, 12-12-1996, p.1-24).

El Ministerio del Trabajo presentó a finales de diciembre, una nueva propuesta que considera favorable por los galenos, aunque la misma tiene que ser oficializada en un acta. No obstante, el Ministro del Trabajo no adelantó datos concretos sobre este particular (EU, 30-12-1996, p.1-2). Al parecer, los médicos ven con simpatía esta oferta que incluye, a cambio de un aumento salarial la aceptación de un nuevo régimen de prestaciones que se está negociando en la tripartita. La propuesta garantiza la estabilidad laboral de los médicos, contempla la liquidación doble de las prestaciones sociales que acumulen los galenos hasta el 31 de diciembre de 1996 y una cancelación anual a partir de 1997, el sueldo básico podría estar alrededor de los 400.000 bolívares mensuales, permanecería la práctica de la convención colectiva, y el respeto del acta firmada el 9 de diciembre de este año, la cual contempla planes de vivienda y seguro colectivo. (EN, 30-12-1996, p.D-2).

Entre tanto, la situación de los hospitales continuó en las mismas condiciones de la semana anterior, debido a que la FMV mantenía la hora cero, dejando sin atención, a los pacientes, incluso de las emergencias, las cuales fueron atendidas por los médicos militares de la aviación, ejército y la Guardia Nacional en el Hospital de Lídice y en el Periférico de Catia. En tanto que el Hospital de Los Magallanes quedaba a la deriva, siendo esta una unidad donde se atienden diariamente unas trescientos cincuenta emergencias. Anecdóticamente el periodista recogió una excusa de la dirección: "Sólo hay un cirujano, pero no puede hacer nada, ya que no hay anestesiólogo". (EN, 30-12-1996, p.D-2).

El 31 de Diciembre de 1996, la prensa capitalina se hizo eco de las muertes ocurridas por falta de asistencia médica, en especial, en situaciones de emergencia. Ante la magnitud de este asunto, el Fiscal General de la República, Iván Darío Badell, anunció que se ejercerán acciones legales en defensa de los derechos a la salud y a la vida, porque "con la salud del pueblo no se juega". Por su parte el Gobierno inició la incorporación de especialistas del cuerpo de bomberos de la GN, del ejército y la aviación para atender las emergencias, de tal manera que, en todo el país, cerca de

2.500 galenos asimilados intentan suplir a 27.000 en paro. De no darse una tregua, el Gobierno podría declarar una emergencia nacional, ya que en términos del Ministro de Cordiplan, Teodoro Petkoff, el Ejecutivo Nacional no está dispuesto a negociar con un revólver en la cien. Se requiere una tregua (EN, 31-12-1996, p.D-1). La Fiscalía pidió averiguación penal por muerte de seis pacientes, mientras el Presidente de la FMV, Fernando Bianco, responsabilizaba al gobierno por la muerte de los mismos. "Nosotros lo advertimos, el Gobierno debió estar preparado". Teodoro Petkoff calificó de inmoral y criminal lo que estaban haciendo los médicos, y dijo textualmente en Miraflores: "Es más, me da vergüenza como venezolano que esta mañana en la Asamblea de la Federación, cuando uno de los médicos pretendió llamar a la razón de atender las emergencias porque la gente podía fallecer, algunos comenzaron a gritar en coro, ¡que se mueran!". Ante esta situación el Congreso hizo pública su disposición a la mediación. Y, la misma Iglesia, por voz del Arzobispo de Caracas, Monseñor Ignacio Velazco, instó a un acuerdo entre gobierno y médicos, recordando que lo primero es el derecho a la vida. (EU, 31-12-1996, p.1-13).

RESTRUCTURACION DEL PERSONAL DEL CONGRESO

Se estima que unos 680 trabajadores, entre empleados y obreros, de la nómina del Congreso, serán despedidos a partir del 15 de diciembre de 1996, en razón de un proceso de reestructuración administrativa apoyado por los Jefes de Fracción Parlamentaria y por la directiva del Congreso. Los dirigentes sindicales del Palacio Legislativo califican esta decisión como arbitraria e ilegal y han introducido un pliego conflictivo en el Ministerio del Trabajo. Mientras en el Congreso se defiende este procesos, cunde la indignación sindical por considerarlo legalmente viciado. (EU, 13-12-1996, p.1-28).

DESPIDOS EN LA CANTV

Denuncias del Sindicato

El sábado 14 de diciembre de 1996, el Sindicato de la CANTV denunció en la prensa que esta compañía quiere dejar cesantes a dos mil personas, a pesar de estar amparadas por inamovilidad laboral. En concreto señalan que si la CANTV no reengancha a 400 personas despedidas el jueves de esta misma semana paralizarán los servicios de telecomunicaciones. Juan Nepomuceno Garrido, titular del Ministerio del Trabajo delegó la decisión del reenganche en la Consultoría Jurídica de ese Despecho. (EN, 14-12-1996, p.D-9).

AUMENTO DE SUELDO DE LOS EDILES

En la última sesión de la Cámara Municipal de Chacao, celebrada el 19 de diciembre de 1996, los ediles se aumentaron el sueldo de Bs. 600.000 mensuales a 800.000. Algunos diputados como Luis León calificaron el salario de los concejales como absurdo por la poca utilidad que en la práctica tienen estos funcionarios. En especial señala el diputado que choca la diferencia en sueldo con la de los médicos, cuya función es de valor indiscutible. (EN, 8-2-1997, p.D-1).

FINALIZA 1996 COMO UN AÑO BASTANTE CONFLICTIVO

De acuerdo al periodista laboral, Luis Manuel Escalante concluye en un reportaje de fin de año que el año 1996 ha sido año de conflictos, con características muy similares a las del cierre de 1995. La conflictividad social de 1996 no fue protagonizada únicamente por los empleados públicos o por los gremios profesionales y sindicales. Desde enero arrancaron en el sector ganadero y ese mismo mes en el comercio, en ambos casos por la comercialización de la leche pasteurizada. Otro conflicto fue el de los pesqueros y agricultores en mayo, por el alza del diesel. Recientemente el conflicto ha sido en el sector cerealero por la falta de recepción del sorgo nacional. Sin contar las marchas y contramarchas de los trabajadores (EU, 31-12-1996, p.2-3).

CONFLICTOS LABORALES MAS IMPORTANTES EN EL MUNDO (1996)

Huelga de la General Motors en EE.UU.

Para el 6 de abril de 1996, la huelga de los trabajadores de la General Motors llevaba 18 días. Las reclamaciones de los 2.700 trabajadores de Ohio provocaron la paralización de 26 de las 29 fábricas de la GM, que es la mayor productora de automóviles de los EE.UU., Canadá y Japón, resultando afectados 177.000 trabajadores.(EN, 6-4-1996; D-6)

Huelga de camioneros en Francia

La economía francesa volvió, a finales de noviembre, a enfrentar un caos tras el fracaso de conversaciones, entre los representantes de los camioneros, en su mayoría afiliados al sindicato Force Ouvriere. y sus patronos, con las que se pretendía terminar una huelga que llevaba ya 11 días. El Señor Roger Cros, mediador del Gobierno, ante la cerrazón de las partes, optó por poner fin a su misión. En consecuencia los camioneros decidieron mantener los bloqueos en los cruces de autopistas, carreteras y centros de suministro de gasolina. Miles de conductores de Gran Bretaña, España, Alemania y otros países se han quedado atrapados entre las barricadas sin suficiente comida o dinero. Los gobiernos de estos países informaron al Gobierno de Francia que sus camioneros eran víctimas inocentes de este conflicto. (EN, 29-11-1996; A-9)

Paro General de Empleados Públicos en España

El 11 de diciembre de 1996, dos millones de empleados públicos de España, declararon un paro general en protesta por la congelación salarial que el gobierno de Aznar dispuso para el sector público en los presupuestos para 1997, y que según los dirigentes sindicales, significará una pérdida del 2,6% de sus salarios. El presidente de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, consideró que la huelga convocada por el sector público era legítima y no debía ser criminalizada, pero advirtió que se debía mantener el presupuesto sin modificaciones. De los más de dos millones de funcionarios públicos, 1.479.000 trabajan en la administración central y del Estado, 122.000 en las fuerzas y cuerpos de seguridad, 81.000 en las Fuerzas Armadas, 33.000 en la justicia, 63.000 se reparten en diferentes organismos y 226.000 son docentes no universitarios. (EG, 11-12-1996, p.18).

Paro General en Argentina

En Argentina la Confederación General del Trabajo y el Congreso de los Trabajadores de Argentina, lanzaron una huelga general de 24 horas como rechazo a los decretos del presidente Carlos Menen que avanzan los proyectos de reforma laboral. Menen calificó a la huelga de "turística". El Ministro del Trabajo aseguró que el acatamiento no había de un 30,8%. Los sindicatos proclamaron un éxito total. (EU, 27-12-1996; p.1-8)..